

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

25 ejemplares 75 cts.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas	Cts.
Madrid.....	1	50
Provincias.....	3	00
Extranjero y Antillas.....	10	00
Filipinas.....	20	00
Tres meses.....	12	00
Tres meses.....	15	00
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.		

La disolucion de un partido.

Hoy es el dia supremo del partido democrático-progresista. En el libro de sus destinos se dobla hoy la última página, en cuyo dorso se leen una moción imprudente, una comunicación seca y una circular airada, apremiante y excomulgatoria.

El Progreso entona hoy, con triste y melancólica frase, el *in extremis* más desconsolador. Entre las angustias de la última hora, en la evidencia del inminente naufragio, clama el sensato colega al patriotismo y al buen sentido de las personas experimentadas del Comité central; pero en la duda, ¿qué decimos la duda? en la certidumbre de que su voz la llevará el viento tempestuoso que viene de allende el Pirineo á agitar las mareas hinchadas alas del Círculo progresista, al juzgar que su voz «no encontrará eco en medio del estruendo de tantas otras como la aturden á porfia», lanza por encima de todas el apóstrofe final que debe resonar en los oídos de los tumultarios, como los ecos de trompeta apocalíptica.

«Tened por seguro, dice, que con razon sobrada podrá decirse de nosotros que sufrimos con paciencia la servidumbre que no alcanza á romper nuestra impotencia, y que somos indignos de la libertad, á la que creemos servir, cuando únicamente somos esclavos de nuestras pasiones.»

Palabras amargas, como es amarga la realidad para quien ha vivido de ilusiones. ¿Pues qué, sino ilusión, y de las más engañosas, ha sido la creencia de que pudiesen subsistir unidos los que gatarron su prestigio en combatirse mutuamente? ¿Cómo creyeron los monárquicos de toda la vida, que bastaba un voto impremeditado, hijo del momento, para salvar las barreras de sus enemigos de siempre?

Ya lo ven; un jacobinismo ciego pretende hoy arrollarlos; aquellos que han alimentado en su seno, imitan á los eternos desnaturalizados de la fábula; la lección es dura, es cruel, tiene la frialdad de la implacable lógica: así sea ella provechosa!

Sea cualquiera la solución que esta noche adopte el Comité central, aún cuando viniesen, que no se vendrán, á un acuerdo que encubra, como en Biarritz, sus profundas divisiones; aún cuando encontrasen, que no la encontrarán, la fórmula de avencencia, tan buscada por algunos conciliadores, ésta no diría nada en contra de nuestras afirmaciones; el hecho de sus antagonismos quedaría implacable y acusador.

Pero no será así; todo denuncia que la disgregación ostensible es inevitable, que el partido democrático-progresista se disuelve por entero.

El dilema que se presentará esta noche al Comité central no tiene salida: ó la tendencia templada de Martos, Montero Ríos y Echegaray triunfa por la votación, en cuyo caso protestarán los partidarios de la actitud revolucionaria que domina en el Círculo, ó éstos se imponen negando voto á los diputados que tienen representación en el Comité, en cuyo caso protestarán los elementos benévolos de éste. Ambos casos son indicados por la prensa y en uno y otro la disolución del partido es inevitable.

Si; ni el Sr. Martos irá á la montaña ni la montaña vendrá al Sr. Martos.

En el medio quedan las cenizas de un partido que vivió efímera e insegura vida. ¿Cuál será su fin?

Un genio de la dramática moderna, que forma parte del Comité democrático-progresista, nos decía ayer tarde:

«La reunión es en el número 28 de la calle de la Concepción. Es natural, puesto que se trata de concebir algo.»

Si, en efecto, de lo que es un funeral, resultase una concepción, nosotros temeríamos que se pasease al *parto de los montes*.

La cuestión de Hacienda.

Los nuevos Presupuestos.

Antes de examinar los Presupuestos presentados á la deliberación de los Cuerpos Colegiados, hemos de hacernos cargo de la declaración que se consigna por el señor ministro de Hacienda.

Los créditos supletorios y extraordinarios, que durante el ejercicio del Presupuesto se elevaban á crecidas sumas, introducían una perturbación en los gastos, que, elevando el déficit, hacia imposible el conocimiento exacto de éste y el alcance de los compromisos que pesaban sobre el Tesoro.

Esto, que pudieramos llamar anarquía, era preciso que cesase; y si en circunstancias excepcionales pudiera disculparse, nunca en épocas normales y tranquilas.

A este propósito, el Sr. Canacho no limita la facultad de los demás ministros en los gastos propios de los servicios de sus respectivos departamentos, á fin de que no tengan necesidad de suplementos de crédito; para todas las obligaciones ministeriales proporciona los recursos que se le

MADRID.

Viernes 28 de Octubre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID. En la Administración de <i>El Debate</i> , calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS. En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 54.

Número suelto 5 cts.

reclaman; pero á la vez de esta concesión, añade el que se deja á la exclusiva responsabilidad de cada ministro la fijación de los créditos, pero con la garantía de que no han de reclamarse suplementos, y por consiguiente que los gastos que se presupuesten no tengan alteración sino en suceso verdaderamente extraordinarios, y de este modo la nivelación de los gastos con los ingresos es segura, sin que en el curso del ejercicio pueda tener alteración.

En los nuevos Presupuestos tienen necesariamente que figurar las alteraciones ocurridas en los anteriores, es decir, que todo lo que con el nombre de suplementos de crédito elevaba los gastos, ahora se consigna como aumento fijo, pues que la experiencia ha demostrado su conveniencia.

De este modo se normaliza la situación, no se introducen perturbaciones en los gastos, no resultando ilusorios los cálculos hechos y apareciendo un déficit no previsto, á la terminación del ejercicio.

Además, el señor ministro de Hacienda no limita los gastos de los departamentos ministeriales, á todos ocurrir, pero con la responsabilidad de quienes los reclama e invierte; este es su sistema, que no puede menos de aplaudirse, y que pone término á exigencias representadas por créditos extraordinarios, que redundaban en daño de una ordenada y exacta contabilidad.

Los nuevos Presupuestos se reducen á conseguir las diferencias que, comparados con los anteriores, hay necesidad de introducir en los gastos y en los ingresos, ya por el desarrollo de las obras públicas, material de guerra y marina, primeras materias para la fabricación de efectos estancados y en otros servicios que reclaman mayores sumas, si bien llevando á todos los ramos la posible economía, pero no hasta el extremo de que se resientan las atenciones del Estado.

Conviene hacer constar que la mayor parte de los aumentos en los gastos, ya figuraban en el Presupuesto anterior por suplemento de crédito.

El Presupuesto de gastos de 1882-83 asciende á la suma de 782.649.212 pesetas, y el de ingresos 782.995.225, resultando, por consiguiente, un exceso en los recursos de 346.013 pesetas.

No figura en el Presupuesto de ingresos las reformas que se realizan en los principales impuestos, rentas y contribuciones, presentándolas en proyectos separados; de este modo se obtienen las ventajas de facilitar su examen y la de no confundir una ley, cuyos efectos principales son de limitada y precisa duración de un año, con otros que deben seguir en vigor mientras no se deroguen ó modifiquen por otra ley.

Como estos proyectos son tan importantes y hemos de examinarlos con detenimiento y separadamente, entonces ocasión será de depurar la verdad de los cálculos en que se fundan los ingresos, para obtener la suma indicada y demostrar la exactitud de la cifra á que ascienden los recursos con que cuenta el Tesoro y el exceso de estos sobre las obligaciones á que tiene que atender.

Respecto á los gastos, como estos no han de aumentarse, en razon á que queda prohibido por la ley el acudir al recurso tan usado por anteriores administraciones, de créditos supletorios, de aquí el que la cifra consignada podrá tener disminución por no tener necesidad de toda la suma consignada, pero de ninguna manera traspasar el monto fijado.

No podemos dejar de hacer mención que este Gobierno, solícito en todo lo que tienda al desarrollo de las obras públicas, germen fecundo de riqueza, consigna en el Presupuesto del ministerio de Fomento la suma de 90 millones de pesetas, mientras en el año de 1880-81 se fijaban 77 millones y medio.

También se presenta al examen y aprobación de las Cortes el Presupuesto correspondiente al segundo semestre de 1881-82, en el cual no se hacen alteraciones sensibles, si bien desde 1.º de Enero, si así lo acuerdan los Cuerpos Colegiados, empezarán á regir las reformas que se intentan en las contribuciones, impuestos y rentas, que han de producir en los recursos del Tesoro considerable aumento, según que demostraremos en los sucesivos artículos.

Crónica parlamentaria.

SENADO.

Hace dos ó tres días que salimos de la tribuna del Senado pronunciando, poco más ó menos, las mismas palabras.

—De mañana no pasa.

Y llega mañana... y la discusión no termina.

Y conste que no lo decimos porque á nosotros nos moleste la discusión, nada de eso. Hábese de esa ó de otra cuestión, nuestro deber es asistir á la tribuna, y lo cumplimos; pero nos duele que se malgaste el tiempo en discutir una cosa discutida

porque hay que advertir que si de la discusión sale la luz, de esta puede nacer la llama, y de la llama el incendio, y del incendio nada bueno.

Y basta de filosofía, que no es de nuestro deber dar consejos, y sobre todo á quien no los ha de menester.

Los preliminares de la sesión que celebró ayer el alto Cuerpo, fueron de alguna utilidad.

El Sr. Albareda, cuyo infatigable celo nunca hemos de elogiar bastante, ha prometido cuidar de que todos los monumentos artísticos de España se conserven en buen estado, ya que no sea posible restaurarlos.

Y no es esto solo: anunció que está estudiando el modo de arbitrar recursos, para dedicarlos al objeto que se propone.

Celebramos que el Sr. Albareda se ocupe de todo lo concerniente á su ramo.

Después de esto, tenemos que ocuparnos del discurso del Sr. Magaz: es decir, tenemos que consignar que habló, porque la verdad es que no dijo nada de particular.

No así el señor marqués de Molins, que fué el que le siguió en el uso de la palabra.

Los conservadores están dando pruebas de ser tan malos polemistas como gobernantes. Cuando no encuentran argumentos con qué combatir al contrario, combaten, no lo que ha dicho, sino lo que ellos hubiesen querido que hubiese dicho.

Este recurso tiene graves inconvenientes.

Un *yo no he dicho eso* del contrario, basta para destruir la argumentación.

Esto sucedió ayer con el señor marqués de Molins, dando ocasión á que el Sr. Albareda pronunciase un discurso de gran efecto, y que le valió muchos aplausos de sus amigos políticos.

Del Sr. Orozco, que por más que él diga lo contrario, siempre está deseando exhibirse, sólo diremos que su discurso nos ha enseñado una cosa.

Conocíamos al Sr. Orozco como hacendista, como anticuario, como orador y como hombre, y bajo estos cuatro aspectos lo teníamos estudiado y juzgado.

Pero, para que se vea que es verdad eso que se dice de que nunca acaba uno de aprender en este mundo, el discurso pronunciado por el Sr. Orozco ayer tarde nos ha hecho pensar en que todavía tenemos que estudiarlo bajo otro aspecto.

Hablando del Sr. Moreno Nieto, le llamó *compañero*. Tenemos que estudiarlo como catedrático.

—*¿De qué?*

Proyectos de ley.

Renta de tabacos.

Art. 1.º En el Presupuesto de gastos se consignará el crédito bastante para atender al establecimiento de nuevas fábricas de tabacos, ensanche de las actuales y á la adquisición de máquinas y artefactos que el Gobierno considere necesarios.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para que, cuando lo considere conveniente, rebaje las tarifas de precios en venta del tabaco.

Art. 3.º Se confirma la autorización concedida por el art. 30 de la ley de Presupuestos para 1878-79.

Art. 4.º El ministerio de Hacienda dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Rifas.

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero próximo quedan suprimidas todas las rifas de carácter permanente hasta hoy autorizadas.

Art. 2.º En el Presupuesto de gastos se incluirá una partida de 1.339.000 pesetas para repartir entre los establecimientos y corporaciones comprendidos en el Estado, y en la proporción en el mismo designada, cuyo importe se satisfará como minoración del producto de la renta de loterías.

Art. 3.º El ministro de Hacienda adoptará las medidas convenientes para el inmediato cumplimiento de la presente ley.

Impuesto de minas.

Artículo 1.º A contar desde 1.º de Enero próximo, queda suprimido el impuesto del 1 por 100 del producto bruto de la riqueza minera, establecido por el artículo 13 de la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1876. En su lugar se aumenta en un 50 por 100 los tipos que hoy rigen para el impuesto del «Cánon de superficie» respecto á las minas que estén en explotación, y en 100 por 100 de los mismos tipos respecto á las que se hallen en productos y las que en sucesivo empiecen á producir.

Art. 2.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Cédulas.

Art. 1.º Están sujetos al pago del impuesto de cédulas personales todos los españoles y extranjeros de ambos性, mayores de 14 años, domiciliados en las provincias de España e islas adyacentes.

Art. 2.º Quedan exceptuados del artículo anterior:

- 1.º Los pobres de solemnidad.
- 2.º Las religiosas que viven en clausura.
- 3.º Los penados durante el tiempo de su reclusión.
- 4.º Las clases de tropa.

Art. 3.º La ejecución del impuesto se verificará des-

de 1.º de Julio de 1882, con sujeción á las escalas contenidas en las tarifas adjuntas, números 1.º y 2.º.

Art. 4.º Los ayuntamientos podrán imponer un recargo hasta el 50 por 100 sobre cada cédula.

Art. 5.º Para la mejor administración del impuesto se observarán las reglas siguientes:

1.º Los ayuntamientos formarán en el primer mes del último trimestre de cada año económico, un padrón especial, en el que consten nominalmente los individuos obligados á obtener cédula, concepto por el que son llamados á contribuir, importe y recargo de la misma.

2.º En los diez primeros días del segundo mes del mencionado último trimestre, los ayuntamientos entregarán á las administraciones económicas las listas catortrarias.

de servicio expedidos por sus líneas, podrán, en los casos de interrupción de éstas, tránsitarse por las de las compañías desde la estación de enlace anterior á la de la avería, hasta la primera de la misma clase en que se encuentran francesas aquellas.

Art. 7.^o Las estaciones de ferro-carriles comprendidas entre dos de enlace, cambiarán entre sí sus telegramas.

Los depositados en dichas estaciones intermedias dirigidos á otros de la misma línea, situada más allá de la primera de enlace, deberán hacer escala en ésta, la cual los cursará, siempre que sea posible, por las líneas del Estado.

Los que procedan de una estación de ferro-carril para otra del Estado, serán tránsitados por la línea de la compañía hasta la más próxima de enlace, y desde ésta seguirán su curso por las líneas del Estado. Se efectuará á la inversa con los despachos procedentes de las estaciones del Estado para las de las compañías de ferro-carriles.

Los que se depositen en una estación de ferro-carril dirigidas á otra de distinta compañía, serán tránsitados á la más próxima de enlace, siguiendo por la líneas del Estado hasta la de enlace más inmediata al punto de destino, desde la cual continuará por la línea del ferro-carril hasta la estación de término.

Art. 8.^o El importe de las tasas de los telegramas cambiados entre dos estaciones de ferro-carriles, haya ó no estación de enlace intermedia, que no atravesen línea alguna del Estado, quedará íntegro á favor de las compañías.

Art. 9.^o De los telegramas procedentes de una estación de ferro-carril para otra del Estado ó vice-versa, corresponderán á la compañía 40 céntimos de la tasa. Igual parte percibirá de los dirigidos por una estación de ferro-carril á otra de la misma compañía, pasando por las líneas del Estado.

Cuando un telegrama sea dirigido por una estación de ferro-carril á otra de distinta compañía, dividirán ambas por mitad la parte de la tasa que les concede el párroco anterior.

De los telegramas internacionales expedidos ó recibidos por las estaciones de ferro-carriles, percibirán las compañías 40 céntimos de la tasa terminal española.

Las respuestas pagadas, acuses de recibo y despachos rectificados, se conceptuarán como otros tantos telegramas.

El importe de las sobretasas semafóricas y de los telegramas múltiples, quedará á beneficio de la estación que lo perciba y él de la conducción por el correo en favor del Estado.

Las compañías de ferro-carriles se encargarán de distribuir á domicilio los telegramas dirigidos á sus estaciones, cuando éstas no disten del punto de destino más de dos kilómetros. Si la distancia fuera mayor, los remitirán por correo.

Art. 10. Las compañías de ferro-carriles podrán recaudar en metálico la tasa de los telegramas, que será la de las tarifas oficiales.

En la contabilidad observarán las reglas que rijan para el servicio telegráfico internacional.

Art. 11. Las estaciones de ferro-carriles recibirán y tránsitirán gratuitamente los despachos oficiales y de servicio del Estado, y éste lo hará también gratis respecto á los de servicio de las compañías.

Art. 12. Los empleados en el servicio telegráfico de los ferro-carriles, se sujetarán á las disposiciones vigentes para los funcionarios del cuerpo de telégrafos; pero las faltas que cometan, se castigarán por las compañías de que dependan, previos expediente y propuesta de la dirección de Correos y Telégrafos.

Art. 13. Cada compañía tendrá en Madrid un representante que se entenderá con la dirección general de Correos y Telégrafos para la rendición recíproca de cuentas, que se verificará mensualmente, para las liquidaciones, que se harán por trimestres, y para todos los asuntos á que pueda dar lugar este servicio.

Art. 14. El Gobierno se reserva el derecho de inspeccionar e intervenir las estaciones de los ferro-carriles, y el de suspender el servicio privado, parcial ó total, cuando lo estime oportuno para la seguridad del Estado y la conservación del orden público, sin que en ningún caso tengan las compañías derecho á reclamar indemnización alguna.

Art. 15. Un reglamento especial, formulado por la dirección general de Correos y Telégrafos, de acuerdo con las compañías de ferro-carriles, determinará las estaciones de las mismas que han de abrirse al público, las horas que han de funcionar cada una de ellas, y las condiciones y detalles de su servicio en relación con el Estado.

Art. 16. Queda subsistente la prohibición de recibir y tránsitir telegramas privados á las estaciones de las compañías de ferro-carriles que no se sometan á los anteriores preceptos.

De este proyecto, formulado en presencia de numerosos datos de diferentes naciones, se circuló copia por la dirección general del ramo á todas las compañías de ferro-carriles para su conocimiento y estudio, las cuales parecen que se muestran enteramente conformes con su contenido.

Polémica.

Ya no hay crisis. Los proyectos del Sr. Camacho han alejado, según *El Imparcial*, la probabilidad de una modificación parcial del Gabinete.

Esta noticia es acogida por *La Patria* con la siguiente exclamación:

«Y pensar que el Sr. Camacho ha salvado al marqués de la Vega de Armijo, al general Martínez Campos y á D. Venancio González...! ¿Qué objeto de arte le regalá Irán en prueba de gratitud?

Ni la crisis fué más que uno de tantos sueños de la oposición, ni el Sr. Camacho ha tenido que salvar á ministro alguno, por la sencilla razón de que ninguno de ellos estaba amenazado.

A quien ciertamente ha salvado el Sr. Camacho, ha sido á la Hacienda española, que tan desbarajustada y maltrecha dejaron los amigos de *La Patria*.

El infatigable señor ministro de Hacienda ha recibido ya el mayor regalo posible, los aplausos de la opinión pública y los entusiastas parabienes de los hombres sensatos de todos los partidos.

Ha dicho el periódico *La Nación Española*:

«Pedir libertades al actual Gobierno, es pedir peras al olmo.»

Y pedir imparcialidad á ciertos periódicos, es pedir al fuego que no queme y al agua que no moje.

Al Gobierno actual no hay que pedirle libertades, porque las otorga sin que nadie se las pida.

A propósito de la noticia dada por un periódico, corregidor nuestro, de que el Sr. Alvarez será declarado cesante cuando llegue á ser amo del cargo de presidente del Tribunal de Cuentas, dice otro colega conservador:

«Lo suponíamos: aquí la formación de ciertas leyes obedece siempre á móviles tan levantados como el que se desprende de las líneas copiadas.»

Las leyes que hicieron los conservadores obedecían á miras más estrechas. Colocar á sus amigos, y cerrar la puerta á los demás, lastimando intereses respetables y sacrificando otras legítimas aspiraciones en interés de un imprudente exclusivismo.

Tiene razon nuestro colega *La Iberia* cuando dice que la imaginación de los conservadores es aclarada.

No puede menos de ser así: cuando empieza á debilitarse el estómago, el calor sube naturalmente á la cabeza.

El alza en los precios de los fondos públicos, que servía en otro tiempo á los diarios conservadores para cantar las glorias de sus patronos, no significa en estos momentos que los círculos buróscitos hayan recibido con entusiasmo los proyectos del señor ministro de Hacienda.

En vano se afanan por explicar á su manera las oscilaciones favorables que han ocurrido después de la presentación de los Presupuestos.

En la Bolsa, donde no hay ni puede haber partidos políticos, lo que se observa hoy es completa confianza en la gestión económica, tan felizmente inaugurada por el Sr. Camacho, en provecho del país y en honra del Gobierno.

Segun *El Cronista*, los Presupuestos del Sr. Camacho, una vez aprobados, pueden acarrear grandes males á la patria.

Convengamos en que no puede haber triunfo más completo que el obtenido por el señor ministro de Hacienda. Faltábale únicamente la terrible censura de *El Cronista* en contra del sentimiento público, y aún de la opinión de los conservadores sensatos, para adquirir la certidumbre de que su obra es perfecta y responde á los deseos del país.

Dice *La Epoca* que los conservadores emplearon seis años en revestir de formalidades la administración, y que de una plumada se va á deshacer una obra tan laboriosa y tan patriótica.

Lo que hicieron los conservadores fué perturbar la administración, pues que el colocar á los amigos en elevados puestos y después hacer una ley que solo favorecía á los agraciados, es no sólo perturbar, como ya hemos dicho, la administración, sino cometer un acto injusto e inmoral.

Imposible parece que *La Epoca* defienda tan malas causas.

Contestando á un justísimo ataque de *El Globo*, dice *El Cronista* que los carlistas se hallan en el declinamiento á que los tiene reducidos la política conservadora.

Decaidas por los conservadores las honradas masas?

Pues ¿quién sino ellos las sentaron á la mesa?

No ha parecido bien á *La Epoca* que haya dicho el señor ministro de Hacienda, que el déficit del Presupuesto de 1880-81 se aproximaba al de los intereses de la deuda, y como dicho déficit asciende á 106 millones de pesetas y los intereses á 143, resulta que tenía razon el Sr. Camacho en lo que afirmaba, al menos que pretenda el colega que la aproximación sea solo de unos cuantos reales.

Tambien dice el diario conservador que siendo ministro el año de 1874, produjeron los impuestos y rentas 135 millones de pesetas menos de lo que había calculado.

Aun dando como exacto lo expuesto por *La Epoca*, no se puede culpar por ello al Sr. Camacho, por cuanto éste dejó de ser ministro en 1.^o de Enero de 1875, es decir, que durante un semestre de aquel año económico y el de ampliación, fueron los conservadores los encargados en la gestión de los intereses públicos, y á ellos alcanza la responsabilidad de la falta de ingresos de que se lamenta el colega.

Si no encuentra otros argumentos para combatir los proyectos del Sr. Camacho el citado diario que los aducidos hasta ahora, desde luego más le favorecen que lastiman las censuras del colega.

La administración conservadora está juzgada con sólo consignar el que después de seis años, sin que nada estorbase para resolver la cuestión de Hacienda, han dejado un déficit de 106 millones de pesetas.

El Estandarte, con la imparcialidad que le caracteriza, hablando de los Proyectos del Sr. Camacho, dice:

«Como se ve, tan pronto como la opinión pública se ha ido penetrando de lo que significan esos proyectos de puro relumbrón, va haciendo justicia á los ministros.

Ya se irán enterando de cómo el país recibe sus careados proyectos financieros.»

No sabemos á qué país se refiere *El Estandarte*, porque en España la opinión se ha declarado con un alza de un 2 por 100 en la Bolsa.

El consejero de Instrucción pública, Sr. Magaz, demuestra su independencia como senador, votando al lado de todos los gobiernos.

Y prestando con todos sus buenos servicios al país en el Consejo de Instrucción pública.

Nosotros, que agradecemos todos los apoyos concedidos al actual Gobierno, con el cual estamos identificados en ideas, quisieramos, sin embargo, que, en bien del país, los partidos políticos fuesen bastante compactos, para que entre ellos quedase hueco suficiente, á fin de separarlos y definirlos.

Y los independientes producen cierta confusión.

Leemos en *El Liberal*:

«De manera—dice *La Epoca*—que todos los ministros comerán el pavo de Navidad.

Pues que sea muy enhorabuena—añade—porque por nuestra parte, ninguna impaciencia sentimos por verlos sustituidos.

¡Qué ha de sentir *La Epoca*! Ya sabemos que comer pavo le repugna. Y mucho más si es con trufas.»

Y muchísimo más si lo paga el país.

Esas cualidades de los conservadores, por sabidas se callan.

«Si los padres de familia no protestan contra las doctrinas que difunden católicos como el Sr. Merino y otros, es porque éstos cuentan con el apoyo de la fuerza y de las lógicas; sinó—dice *El Félix*—ya verían lo que piensan acerca de sus enseñanzas esos padres.»

Por lo visto, los que mejor interpretan los sentimientos paternales son los que no tienen hijos, ó mejor dicho, los que no deben tenerlos.

Y, en efecto, un individuo de sotana acaba de demostrar que los procedimientos de enseñanza que defiende *El Félix* son halagadores para los padres de familia.

Dice un periódico conservador:

«Cogidos del brazo *El Siglo Futuro* y *El Pabellón Nacional*, se detienen bajo nuestros balcones y hacen unas cuantas morisquetas, dignas de ser reidas. Nos reímos... y cerramos el balcón.

¡Buena pareja!

Eso hacen siempre los conservadores. En cuanto ven una pareja, cierran.

Frappés llama el diario húscar á las imágenes de los diputados de la mayoría.

Ya, en las ocasiones, verá el colega cómo chispean.

Pero sin resolverse en espuma, como ciertos discursos de los conservadores, parecidos al *champagne* de sus festines sevillanos.

El Tiempo da comienzo á uno de sus sueltos, diciendo: «Trampa adelante.»

Hé aquí, sintetizado en dos palabras, el plan de Hacienda de los conservadores.

Extranjero.

El meeting de Hyde-Park.

Un meeting organizado con el fin de protestar contra la política del gobierno en la cuestión de Irlanda, se ha verificado recientemente en Londres.

El cortejo partió de Victoria Embankment hacia Hyde-Park: lo componían de 7 á 8.000 manifestantes y ocupaba una milla de extensión. De distancia en distancia lo cortaban bandas de música, precedidas de numerosos estandartes.

Estos estandartes llevaban varias inscripciones: «La Irlanda para los irlandeses»; «Unión y victoria»; «La Irlanda no se rinde»; «A Irlanda la Polonia de Inglaterra»; «Los corazones de Irlanda á Parnell»; «La Irlanda pide su autonomía»; «Dios salve Irlanda»; «Devuélvase la libertad á Parnell»; «El trabajo tiene sus derechos»; «No más expulsiones»; «Abajo las leyes coercitivas»; «No más rentas insoportables»; «Abajo el despotismo y la tiranía», etc.

Al pasar por el Guards-Club los manifestantes, silbaron á los oficiales que salieron á los balcones; más lejos aplaudieron y aclamaron á Mr. Callan, miembro de la Cámara de los Comunes, que saludó al cortejo agitando su pañuelo desde los balcones del Reform-Club.

A los cuatro el cortejo entraba en Hyde-Park, que llenaban cerca de 100.000 personas.

Grandes carteles anunciaban que el meeting tenía por objeto denunciar al gobierno opresor, que ha puesto en prisión, ilegal y cobardemente, sin forma de juicio, á Parnell y demás jefes de Irlanda, y pretende aniquilar por la fuerza la libertad de la palabra y el derecho de reunión en Irlanda para impedir que el pueblo se agite, á fin de corregir los abusos de que es víctima.

Mr. Kissaine protesta, en nombre de la libertad, contra la conducta del gobierno, y declara que quienes han reclamado la libertad de Italia y de la Bulgaria, no pueden tiranizar la Irlanda sin exaltar contra ellos la indignación del mundo civilizado.

Mr. Coghlan, presidente de la *Land League* en Chelsea, toma la palabra para censurar la conducta del gobierno más tiránico que ha tenido Inglaterra y de su primer ministro, el vil, brutal y detestable Gladstone. «El gobierno, dice el orador, se ha hecho odioso, reduciendo á prisión al hombre que ha defendido la libertad por los medios más vigorosos y más constitucionales que han ilustrado á un ciudadano.»

Durante este discurso, los nombres de Forster y Gladstone eran acogidos con murmullos y muestras de cólera.

Mr. Coghlan termina proponiendo se adopte una resolución que invite al pueblo irlandés á oponer la resistencia pasiva contra la fuerza bruta, y á seguir los consejos de los jefes de la Liga hasta que la tierra irlandesa pertenezca al pueblo irlandés, suspendiendo el pago de las rentas mientras que no se restablezca el régimen constitucional.

Mr. O'Donnell, miembro del Parlamento, apoya esta resolución. «El gobierno, dice, ha derribado todas las libertades en Irlanda. Yo he visto á la policía de Dublín herir brutalmente á los ancianos, á las mujeres y á los niños, y sin la intervención de los jefes del pueblo, la sangre de los irlandeses hubiese cubierto las calles de la capital de Irlanda. Mr. Forster ha explicado la conducta de la policía, diciendo que nunca la expulsión del pueblo de una calle ha sido asunto de leche cortada.» (Grandes protestas.)

El orador declara que solo puede compararse á míster Gladstone con Judas. «Este ministro, dice, ha caído en la trama de Itajuba, de la embajada del Brasil en París, ha anulado oficialmente al ministro de Negocios extranjeros, la próxima llegada á Europa del emperador D. Pedro, acompañado de la emperatriz, quienes desembarcarán en Lisboa.

por el coronel Laroque, Benamar ha huido con su gente hacia el Sur.

Sus partidarios estaban exasperados, amenazándole con la muerte.

Para restablecer la insubordinacion, fusiló á dos árabes en Teburba, exponiendo sus cabezas sobre unos postes.

Este hecho infundió el terror entre los árabes de aquella region.

Paris 27.—Anoche hubo un gran banquete en la embajada de España en honor del general Serrano.

Paris 27.—El Sr. Gambetta ha pronunciado otro discurso, no político, en Pontandem.

Ha dicho que defendiendo y protegiendo todos los intereses de la inmensa producción nacional es como se puede hacer la propaganda más eficaz del partido republicano.

Ha añadido que no teme las críticas, y que puede afirmar, hoy como ayer, que presentándose en frente del país, recibo tales manifestaciones, que me fortifican y me vengan de los ultrajes á mí dirigidos.

Londres 27.—Continúan las prisiones en Irlanda.

Ayer se verificaron muchas.—Fabra.

CUERPOS COLEGISLADORES.

SENADO.

Sesion del dia 27 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En el banco azul los ministros de Hacienda y Fomento.

Poca concurrencia de senadores. Las tribunas desiertas, ménos la pública que está llena.

El ministro de Hacienda contestando á las preguntas hechas en la sesión de ayer por el Sr. Barzanallana (D. José), dice que no tardará mucho en complacer á dicho señor senador, facilitándole los documentos pedidos.

Respecto á su pregunta relativa á las negociaciones pendientes con Francia, dice que en el caso improbable de todo punto en que dichas negociaciones no terminen en el plazo que hay, y Francia se oponga á la prórroga, el Gobierno procederá del modo más patriótico y conveniente, y con arreglo á la ley.

El Sr. García Barzanallana explica los motivos que le impulsaron á hacer la pregunta, y dice que no esperaba ménos del ministro de Hacienda que una contestación tan cortés y cumplida como la que le ha dado.

Ambos oradores rectificaron.

El marqués de San Carlos ruega al ministro de Fomento que fije su atención en el mal estado del notabilísimo monumento de San Isidro, de Leon.

El señor ministro de Fomento contesta que está en su ánimo tomar medidas favorables para conservar los frescos y demás cosas notables que dicho monumento encierra, preocupándose también, dice, de todos cuantos monumentos históricos posee nuestro país, hasta el punto de quitarle el sueño pensar en los medios de arbitrar recursos para conservar glorias tan honrosas de nuestro arte.

Orden del dia:

Discusion de un dictamen de la comision de actas y calidades, aprobándose sin discusion y proclamándose senador por la Universidad de Salamanca á D. Manuel María José de Galdo.

El Sr. Magaz, reanudando su discurso de ayer, defiende la circular del Sr. Orovi.

El señor marqués de Molins comienza lamentándose del giro que ha tomado el debate, y dice que todo el mundo se han ocupado más de la circular del Sr. Orovi que la del ministro actual.

Explica el sentido y los motivos que le movieron á dictar la circular de 3 de Febrero de 1847, cuando fué el primer ministro de Fomento de España.

Censurando la circular del señor ministro de Fomento, trae á la cuestión unos versos de fray Luis de Leon, y el señor presidente la llama á la cuestión.

Dice que el actual ministro de Fomento se preocupa poco de la religión.

El señor ministro de Fomento: No es eso.

El señor marqués de Molins dice que el Sr. Albareda decía en su discurso qué la contemplación de la naturaleza era la mejor de las garantías de la religión, y que esa misma contemplación había llevado á la antigüedad al politeísmo.

Hace después una excursión por la Historia en busca de nombres extranjeros que han contribuido á la gloria de la patria para venir á deducir que no debe prescindirse de nombres gloriosos en nuestra historia.

El orador se extiende bastante en consideraciones políticas, agenas al debate, hasta la terminación de su discurso.

El señor ministro de Fomento contesta al señor marqués de Molins, y dice que sabía que era un gran orador, y que por lo mismo no esperaba que necesitase, para hacer un buen discurso, tergiversar de tal manera mis palabras que digo lo que yo no he dicho.

Niega que haya dicho que la contemplación de la naturaleza es bastante para sostener y defender la religión.

Niega energicamente al marqués de Molins ni á nadie el derecho de interpretar sus sentimientos religiosos. Dios lo sabe y él los juzgará.

Fijándose en la cuestión de la enseñanza, dice que la religión cristiana no necesita la protección del brazo secular para prosperar en España como en otras partes.

Hace constar que todos los prelados de todas partes piden la libertad para la Iglesia, y que como no puede haber dos justicias, esa libertad debe ser buena en todas partes.

(El señor obispo de Salamanca pide la palabra.)

Haciendo una comparacion del partido conservador con algunos partidos similares extranjeros, dice que es preciso que se diga de una vez qué es lo que quieren los liberales-conservadores, si ese nombre es un antagonismo que pugna y que reniega de la libertad.

Manifestando sus opiniones en materia política y religiosa, dice que quiere la libertad religiosa, porque la religión le extasia y es verdadero católico; pero que no la quiere mezclada con la política, porque eso lleva á la división de curas carlistas y liberales, y á que haya quien ensale las hazañas del cura Santa Cruz.

Leyendo en apoyo de su doctrina un documento de Royer Collar los señores marqués de Molins y Orovi, le arguyen sobre la oportunidad del documento: el ministro la defiende. Los señores citados dicen que su autor no era entonces ministro, y el orador dice:

Pues qué, ¿el hombre político tiene que hablar de diferente manera que el ministro?

Los señores citados responden: Sí.

¿Sí? Por eso no he podido yo estar con los conservadores más que el tiempo que tardé en conocerlos.

(Bien, bien, grandes aplausos.)

(El general Martínez Campos se sonríe con mucha expresión.)

El señor ministro dice que no se ha levantado para

defender su circular, sino para sincerarse de los ataques que se le han dirigido, y vuélvase á lamentarse de que se tergiversen sus ideas para explotarlas.

Termina haciendo ver á los conservadores que si siguen por el camino que llevan en la actualidad, es posible que al volver al poder fueran un peligro.

Con este motivo hace un periodo muy elocuente, á cuyo final es felicitado por los señores senadores de la mayoría.

El señor marqués de Orovi contesta al señor ministro, diciendo que el partido conservador ha hecho grandes transacciones políticas, y por lo tanto, que no se le puede acusar de restrictivo, y mucho menos cuando tienden la Constitución más liberal de Europa.

En cuanto á las apreciaciones que ha hecho el señor marqués de Molins del discurso anterior del señor ministro, dice que debe darle las gracias por haberle procurado el hacer esa declaración de catolicismo, de que se felicita.

Se ocupa luego en atacar la circular del señor ministro de Fomento, apoyándose en los argumentos del señor Moreno Nieto.

Rechaza energicamente los peligros que ha vaticinado el ministro de Fomento, y le invita á que guarde sus consejos, porque no tiene autoridad para darlos en razón á la línea de conducta política que sigue, contraria á la que ofreció en la oposición.

Explica lo que es y cómo debe entenderse la sentencia firme del consejo universitario, sintiendo que el señor Albareda, en quien ya hacía normal, haya apegado á la estrategia de la fuga, no esté en su puesto.

Termina rebatiendo la acusación de ser un peligro el partido conservador-liberal, acusación que muy de ligero ha lanzado el señor ministro de Fomento, y de la que sin duda se arrepentirá en cuanto reflexione sobre ella.

El señor ministro de Fomento rectifica los conceptos de peligro que se han encuadrado.

El señor Presidente: Se suspende esta discusion, que continuará mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO

Sesion del dia 27 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia.)

El Sr. Coll y Moncasi dá gracias al señor ministro de Fomento y al señor presidente del Consejo de ministros por el proyecto de ley autorizando la concesión del ferro-carril internacional por Canfranc. Ruega á la Cámara que lo apruebe lo antes posible para que se convierta en ley.

El señor ministro de Marina manifiesta que agradece, en nombre del Gobierno, al Sr. Coll y Moncasi las frases que acaba de exponer y las que pondrá en conocimiento de sus compañeros de Gabinete.

Contesta á las preguntas que en la sesión anterior le dirigió el Sr. Canalejas y Méndez, y manifiesta que no hay procesado por delito de conspiración más que un oficial de marina, cuyo proceso, dice, que está aún pendiente. Luego que recaiga sentencia, si fuera condenado, yo tendré satisfacción suma en proponer al Gobierno para que lo haga á S. M. el ejercicio de la gracia de indulto en su favor.

El Sr. Becerra Armesto pide que se celebren en el Ferrol, y no en Cádiz, los exámenes de los alumnos de la Escuela naval flotante.

Con frases muy laudatorias para el departamento del Ferrol, hizo el orador una breve reseña de su importancia y significación.

El señor ministro de Marina dice que en vista de las muchas reclamaciones que se han hecho acerca del particular, tiene pensado un proyecto, en virtud del cual se conceden iguales derechos á todos los arsenales en cuanto á los exámenes de la escuela naval flotante. Juran el cargo de diputado los Sres. Bailly y Gasca.

El Sr. Espinosa pide algunos antecedentes relativos al servicio de telégrafos.

El Sr. Carvajal pide al ministro de Marina iguales beneficios para el departamento de Cartagena que los solicitados para Cádiz y Ferrol por los Sres. Rodríguez Bautista y Becerra Armesto.

El ministro de Marina da igual contestación que la que dirigió al Sr. Becerra Armesto.

El Sr. Mesa y Moya ruega al señor ministro que se termine cuanto antes cierto expediente que se sigue en el departamento de Cartagena.

El señor ministro de Marina ofrece recomendar la brevedad del despacho.

Orden del dia: Se procede á la votación de los individuos que han de componer el tribunal de actas graves, y resultaron elegidos los Sres. Castellar, por 114; Merelles, 86; Angulo, 81; González de la Vega, 80; Gama, 70; Ruiz Capdepon, 69.

Suplentes: los Sres. Becerra, 65; Cos-Gayón, 64; Bermudez Reina, 59; Isasa, 47; Pidal (marqués de), 44; Silvela, 41; Carvajal, 40; Balaguer, 37; Avila Ruano, 32; Quintana, 29; Fabié, 28; Nuñez de Arce, 27; Bas y Moro, 26; Gil Berbes, 25; Rodríguez Leal, 24; Muñoz, 23; García Gomez, 22; y Herrando, 22.

Quedan, pues, elegidos los seis primeros, y como suplementos los tres últimos.

Orden del dia para mañana: Discusion del Mensaje.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y veinte minutos.

REUNIONES PÚBLICAS.

La Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas no podía dejar de decir su opinión sobre los Proyectos y Presupuestos presentados por el señor Camacho.

Interesándose vivamente por la rebaja de los aranceles, á fin de disminuir cuanto posible sea los excesivos derechos que á su importación en la Península pagan los productos extranjeros, tenía que dar una prueba de su existencia ahora que la reforma arancelaria se anuncia.

Por eso la Junta directiva de la Asociación, presidida por el Sr. D. Gabriel Rodríguez, se reunió anteayer en el Círculo de la Unión mercantil con el fin expresado.

Además de los individuos de la Junta, asistieron á la reunión no pocos hombres políticos que tienen asiento en el Parlamento y cuyas opiniones económicas son arraigadamente libre-cambistas.

El Sr. Rodríguez explicó las razones que le habían movido á aceptar el puesto que le ofreció el comercio de Madrid en la candidatura que presentó para las últimas elecciones, explicaciones categoricas que le valieron plámenes y aplausos.

Se dió cuenta del estado financiero de la sociedad y se nombró al Sr. D. Antonio Vázquez para que ocupara la vacante de secretario, que dejó á su fallecimiento el Sr. D. Emilio Sancho.

El secretario Sr. Moya leyó el artículo del proyecto que determina el alzamiento del decreto de suspensión de la reforma de 1875, usando de la palabra sobre tan trascendental cuestión los Sres. Bona y Figuerola, el último de los cuales propuso el nombramiento de una comisión que emitió dictámen acerca de los proyectos económicos del Sr. Camacho.

Eligióse para tal objeto á los Sres. Rodriguez, Figuerola, Trompeta (D. Ildefonso) y Prats (D. Julian), quienes se reunieron anoche en el mismo local, y permanecieron juntos cuatro horas, examinando detenidamente los citados proyectos y subdividiendo los trabajos para mejor inteligencia y mayor brevedad.

Hoy presentará cada uno de dichos señores su particular punto de vista sobre la cuestión; y el miércoles próximo, ya terminado el dictámen, se leerán en una Junta extraordinaria que celebrará al efecto la asociación.

* * *

Anoche recibió la Junta directiva algunas cartas de diputados y señadores que, convencidos de que el criterio que resplandecerá en el dictámen será decidido y absolutamente libre-cambista, se han ofrecido para ser en el Parlamento autorizados intérpretes de las opiniones de la Asociación.

Eso representantes del país serán invitados á la reunión del miércoles.

CÍRCULO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

Las secciones de este ilustradísimo centro activan los trabajos preparatorios para las futuras discusiones.

En la de ciencias morales y políticas se prestan los partidarios del positivismo y del socialismo de cátedra á refinar empeñada lucha con los sectarios de las escuelas históricas.

En la de ciencias físicas se dará en breve lectura á una Memoria del Sr. Serrano Fitigati.

* * *

Según se nos dice, sin que nosotros seamos responsables de la certeza del anuncio, el elemento demócrata-dinástico que está en gran mayoría dentro de aquel círculo, proyecta un banquete político, al que serían invitados, caso de verificarse, los prohombres del nuevo partido.

JUNTA DE EMIGRACIÓN.

En la última reunión celebrada, la comisión encargada de proponer los medios para evitar aquella, expuso á la Junta los trabajos llevados á cabo, entre los que figura el proyecto del Sr. Lopez Martinez, sobre colonias penitenciarias.

Puesto éste á discusion, fué combatido por los señores Mijares, Los Arcos, Diaz Perez, Acuña, Diaz Moreu y Perier.

Lo defendió su autor en la parte que había sido atacado, ayudándose en tal empresa el Sr. Moret, que con fácil palabra y correcta frase, expuso las inmensas ventajas del proyecto del Sr. Lopez Martinez, aunque reconociendo alguno de los inconvenientes que tendrá en su aplicación.

NOTICIAS.

CONSEJO DE MINISTROS.

El de ayer, celebrado bajo la presidencia de S. M. el Rey, duró próximamente dos horas.

tenemos la gloria de podernos colocar bajo la dirección de un gobierno sabio, justo y lleno de las grandes aspiraciones que con razon pueden enaltecer la patria, objeto de nuestro amor y de todo nuestro respeto.

Segun vemos por las cartas y periódicos que hemos recibido de la Gran Antilla, se espera una buena zafra.

El capitán general de Cuba ha suprimido la comandancia militar de Santiago de Cuba.

Ha empezado á publicarse en la Habana un periódico político, titulado *La Concordia*.

El oro del cielo español con regular demanda á la salida del correo.

La demanda de azúcares en el mercado disminuye y los cohechos aumentan.

El mercado de la Habana ha permanecido encalmando durante la decena que media del dia 25 del próximo pasado mes al 5 del corriente.

En nuestra edición de provincias insertamos los siguientes telegramas:

París 25 (recibido el 27).—En un discurso pronunciado por el Sr. Gambetta en el Havre, dijo que en efecto, ha estado en Alemania para estudiar el desenvolvimiento de los puertos de Bremen, Hamburgo, Stettin y Lubeck.

Añadió que el desarrollo de los intereses comerciales, marítimos e industriales, es la misión reparadora á que debía dedicarse con preferencia la república.

Argel 26.—El movimiento de avance, operado por las tropas francesas hacia el Sur de la provincia de Oran, ha hecho retroceder á las tribus enemigas.

Los movimientos de los insurrectos son cada vez más difíciles á causa del sistema adoptado por los generales franceses de establecer destacamentos en todos los puntos donde hay agua, á fin de que no pueda acudir á ellos el enemigo.

El campamento de Abu-Hamema ha quedado reducido á mil tiendas, pues un gran número de sus parciales se han ido con Si-Kadur y Si-Sliman.

El consejo general (diputación provincial) de Oran es favorable á que los indígenas sean sometidos á una jurisdicción diferente á la de los demás habitantes de la Argelia.

París 26.—Muchos obreros del Norte de Francia se han declarado en huelga.

Se cree que la sesión de mañana del Senado no ofrecerá interés, limitándose al sorteo de secciones.—*Fabra*

Espectáculos.

Zarzuela.—Anoche se ha cantado, por primera vez en esta temporada, la preciosísima ópera cómica *Campanone*.

El teatro de la calle de Jovellanos estaba brillante por la concurrencia, y animado por las esperanzas que todos abrigaban de oír la bellísima partitura cantada como al fin se cantó; como jamás se ha cantado por cuadro alguno de zarzuela.

El barítono Sr. Lacarra debutó con el protagonista de la obra, y desde los primeros momentos se captó las simpatías del público, que se las demostró con nutridos aplausos en los distintos pasajes del difícil y

precioso papel, á que dió la vida y colorido que requiere.

La señora Cortés y el Sr. Berges han justificado con una nueva ovación la alcanzada por ambos en la ópera *Marina*.

El Sr. Subirá, en el papel del poeta, ha revelado notables cualidades de actor cómico, y ha mantenido, en unión de los Sres. Lacarra y Guerra, toda la viveza y movimiento de la obra, á cuyo conjunto agradabilísimo contribuyó en su insignificante papel la señorita Pocoví.

Los coros y la orquesta, dirigida por el Sr. Nieto, dignos también de los aplausos que obtuvieron, y la empresa acreedora al favor creciente del público.

Campanone dará pingües resultados al inteligente y activo Arderius.

Comunicado.

En prueba de nuestra imparcialidad, insertamos á continuación la siguiente carta que nos dirige el alcalde de Almagro, rectificando una noticia que publicamos referente á la estancia de Castrola en dicha población; pero debemos hacer constar que la persona que nos comunicó dichos datos se presentó, en nuestra redacción como alcalde de Almagro.

Señor Director del periódico EL DEBATE.

Muy señor mío: Hoy he leído el sueldo *Castrola en Almagro*, inserto en el periódico que usted dignamente dirige, correspondiente al 13 del actual, que principia:

«Al alcalde de esta importante ciudad debemos curiosos datos sobre este bandido de la Mancha, terror de aquella comarca, y que llamará la atención pública. Y como esta aseveración es una falsedad, pues yo, que tengo el honor de ser el alcalde de Almagro, no he dado á esa redacción datos algunos, ni ha existido motivo para darlos, porque cuanto se dice en el citado sueldo referente al bandido Castrola, es una invención inveterada y ridícula, que solo merecía la indiferencia y el desprecio, si no amenguase el buen concepto de la autoridad que ejerce, el de la judicial y militar, y el de los habitantes de esta ciudad; estoy en el imprescindible deber de suplicar á usted, señor director, que se sirva insertar esta carta en su apreciable periódico, á la mayor brevedad, para que se sepa que es completamente inexacto que el alcalde de Almagro ha dado dato alguno á esa redacción, y que el bandido Castrola ha estado ni un solo día en esta población.

Me ofrezco de usted con la mayor consideración por su afectísimo S. S. Q. S. M. B.,

NICASIO GOMÉX.

Almagro 21 de Octubre de 1881.»

Banco Hipotecario de España.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5½ por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer á quienes lo soliciten préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5½ por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros, son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor,

exceptuando los olivares, viñas y arbollados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortización varía según la duración del préstamo.

Advertencia importante.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su situación en caso de que fuere necesario.

Admite también el Banco Hipotecario valores en custodia e imposiciones en cuenta corriente con interés.

Banco Agrícola de España.

Oficinas, Lobo, 27, principal.

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado hacer una emisión de 25 millones de pesetas, repartidas en 50.000 obligaciones, á 500 pesetas cada una, al 6 por 100 de interés anual y amortizables en 90 años.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo que previene el art. 8º de la ley de 19 de Octubre de 1869.

Madrid 21 de Octubre de 1881.—El secretario general, Joaquín Vellano.

Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 27 DE OCTUBRE ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO	CARRETERAS DE ABRIL.	98,00
3 p. 100 interior. c.	28,20	93,00
Idem fin de mes.	00,00	98,00
Id. fin próximo.	28,35	96,00
Id. prima, f. m.	02,00	85,00
Id. id. f. próximo.	00,00	90,00
3 por 100 exterior.	28,45	99,50
2 por 100 amort.	49,60	CORPORACIONES
Pequeños.	00,00	CIVILES
Idem fin de mes.	00,00	Municipio de Madrid.
Id. fin próximo.	00,00	Sistemas del Ayunt.
Id. prima fin mes.	00,00	BANCOS Y SOCIEDADES
Id. id. f. próximo.	00,00	LE CREDITO
2 por 100 amort. ext.	49,55	Banco de España.
O. ferro-carriles c.	58,60	Idem Hipotecario.
Id. fin de mes.	00,00	Ceds. H. al 7 por 100.
Id. fin próximo.	00,00	103,00
Id. id. al 5 por 100.	109,70	107,50
Id. id. al 5 por 100.	109,70	103,00
Id. id. al 5 por 100.	109,70	105,75
Id. id. al 5 por 100.	109,70	109,70
Id. id. al 5 por 100.	109,70	101,75
Id. id. al 5 por 100.	109,70	Banco de Castilla.
Id. Alar a Santander.	00,00	Emprest. cubano.
Bonos del Tesoro c.	100,35	B. Agrícola Españ.
Ob. B. y T. int. c.	100,30	Tranvías de E. y M.
Id. id. exterior. c.	100,30	Obligaciones de id.
Id. sobre pr. Aduanas.	101,80	Londres, 490 días fecha, 48,00.
		París á 8 días vista, 5,00.

Si grande fué la aglomeración en Bolsa en los días anteriores, mayor, mucho mayor ha sido la concurrencia en la tarde del ayer. Los grandes capitalistas, los sucesores de Indo y Salamanca, los que con solo su presencia dan motivo para que ciertos valores se coticen en alta ó baja, aquellos que con una señá un gesto ó una orden dada á «sotovocho», es suficiente para cambiar por completo el curso de determinados valores, todos sin excepción alguna, se movían con vertiginosa rapidez, tomando cuanto papel se les presentaba y haciendo subir hasta las nubes el 3 por 100, el exterior y las obligaciones de ferro-carriles.

Los especuladores de segunda fila andaban sin darse un momento de reposo en busca de «gangas», como ayer se llamo-

maba al afortunado «tomador» que encontraba quien le vendiera á los precios corrientes.

Los «vividores», los que con buena fe y poco dinero, los que con «F.» van saliendo del dia, refejaban en sus semblantes la envidia que les inspiraban los reyezuelos y magnates de la Banca, pues al par que estos operaban en millones, ellos no podían encontrar quien les vendiera una lámina.

Para terminar, diremos que si la Bolsa cerró su contratación, y el Bolsín terminó á más de las cinco, puede asegurarse que no fué por falta de compradores y si por carencia de papel.

En la hora que duró la contratación oficial ganó el consolidado 60 céntimos, 65 el 3 por 100 exterior y 2 enteros más 45 céntimos las obligaciones de ferro-carriles. Las acciones del Banco de España se han sostenido al tipo anterior, esto es, 455.

En el Bolsín de la tarde las mismas tendencias é identico deseo de comprar, ganando algunos céntimos el consolidado en las pocas operaciones realizadas.

En el Bolsín de anoche quedó el contado al tipo de 28,20 fin de mes.

Estado del tiempo.

DIA 27 DE OCTUBRE DE 1881.

El frío aumenta en Europa.

En España el barómetro continúa igual al dia anterior; los vientos comienzan á cambiar del SO. al NO.; la mar aparece agitada, con algún oleaje; el tiempo variable es inseguro.

La temperatura varía entre 21°,8, Palma, y 9°,8, Burgos; el cielo, en general, nuboso.

La presión máxima observada, 764 mm. en Albacete; la mínima 752 mm. en Coruña.

En Madrid el viento del SO. alcanza una velocidad media de 30 kilómetros por hora; la temperatura máxima 16°, la mínima 8°—V. G.

SANTO DE HOY.

San Simón y San Judas Tadeo, apóstoles.

Diversiones públicas

Teatro Real.—No hay función.

Español.—8 1/2.—T. 1º par.—Don Juan Tenorio.

Zarzuela.—8 1/2.—T. par.—Campanone.

Comedia.—8 1/2.—T. 3.—Inocencia.—Todo por el arte.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—8 1/2.—T. impar.—Moda.—Las campanas de Carrion.

Alhambra.—8 1/2.—Un alma de hielo.—Guerre para hacer las paces.

Variiedades.—8 1/2.—Como Vd. quiera.—Una onza.—Los dedos huéspedes.

Lara.—8 1/2.—T. 2º par.—El ante-palco.—La función de mi pueblo.—La herencia del abuelo.

Eslava.—8 1/2.—¡Eh, la plaza!—A cadena perpetua.—Libre y sin costas.—Torero por lo fino.

Novedades.—8 1/2.—Novena función de Mis Zao. con las novedades.—Pongo, el mono del Brasil, y el ferro-carril aéreo y la pantomima «Las sombras».

Liceo Capellanes.—8 1/2.—(Día clásico).—Historia de un crimen.—Teresa Raquin.—La soirée de Cauchipin.

Infantil.—7 1/2.—Una fiesta de Aragón.—Pídame Vd. á mi marido.—La isla polar.—Soldados de contrabando.—Blanco y negro.

Gran Panorama de España.—(Situado junto al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuan.—Abierto al público desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.—En trada, una peseta.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA DE ENRIQUE ALEGRE LAGASCA, 17, BAJO IZQUIERDA

Obras, Periódicos, Prospectos, Documentación para Sociedades,
Estadísticas para oficinas, Facturas,
Billetes para espectáculos, Esquelas de defunción y de participación de enlace,
Circulares, Etiquetas, Tarjetas, Menús, etc., etc.

CÁNOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR

boceto histórico

por el